Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Salud Municipal

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO SR. PEDRO FERRADA COFRE, CHOFER CESFAM DRA MICHELLE BACHELET JERIA.

DECRETO Nº 1017

CHILLAN VIEJO, 03 **de Febrero de 2012.**

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de funciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el Sr. **PEDRO FERRADA COFRE,** chofer, con fecha 02 de Febrero del presente año, para que se le conceda Permiso Administrativo por 01 día, la autorización dada por la Directora (s) del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 01 día de Permiso Administrativo al Sr. **PEDRO FERRADA COFRE,** Chofer del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, por el día 27 de Febrero de 2012.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JORGE ANDRES LEON SANCHEZ
ADMISTRADOR MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JALS/PAB/MBR/CSN/lec.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.